

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO**

**TRASLADOS ELECTRÓNICOS No. 023**

**JUNIO 19 DE 2019**

No	Radicado	Medio de control	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha inicial	Fecha final
01	2019-030	NULIDAD Y R.D.	JAIME ANTONIO SALAS MUÑOZ	CASUR	TRASLADO DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA	JUNIO 20	JUNIO 25
02	2019-032	NULIDAD Y R.D.	MENTOR ENRIQUE PUERRES JOJOA	CASUR	TRASLADO DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA	JUNIO 20	JUNIO 25
3	2019-035	NULIDAD Y R.D.	HUMBERTO LAUREANO PÉREZ GUERRÓN	CASUR	TRASLADO DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA	JUNIO 20	JUNIO 25
04	2019-037	NULIDAD Y R.D.	LUIS ALBERTO MARTÍNEZ	CASUR	TRASLADO DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA	JUNIO 20	JUNIO 25

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P., se fija el presente traslado en lugar público de la Secretaría, hoy diecinueve (19) de junio dos mil diecinueve (2019), a fin de que se surta el traslado indicado.

También se encuentra en la web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), link JUZGADOS ADMINISTRATIVOS/Nariño/Pasto/Juzgado 3o Administrativo/traslados especiales y ordinarios.

JAVIER INSUASTY DIAZ-Secretario

